

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2426-2024

Con fecha 18-04-2024 17:06:53 hrs, el titular CULTIVOS YADRAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES MELCHOR 721 (RNA 110729)

Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-193-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 30-05-2022
Fecha generación PdC electrónico: 11-07-2022
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 28-04-2024

Fiscal instructor: GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-2426-2024 **Fecha de envío reporte:** 18-04-2024 17:06:52

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio:28-07-2022Fecha de término:28-07-2024N° reporte:8 de 9.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

		20	21							20	22											20	23								:	2024	ļ		
Ac	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	Jul	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u I	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u I
1																																			
2																																			
3																																			
4																																			
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			



11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
R																		



6. Reporte acciones

Hecho 2

Superar la producción máxima autorizada en el CES Melchor 721, durante el ciclo productivo ocurrido entre 29 de marzo de 2017 y el 04 de octubre de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado y totalidad del personal comprometido capacitado.



Forma de Implementación:	Se elaborará un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que tendrá por objeto la planificación real de la siembra conforme a la producción máxima autorizada por RCA del proyecto y a su vez permita controlar la producción durante el ciclo y cosecha.
	Dicho protocolo deberá contar con, al menos:
	-Biomasa Autorizada por RCAProyección mensual (crecimiento): % Pérdida, FCR, Tiempo, Especie, Peso estimado cosechaAnálisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca.
	Asimismo, el protocolo incluirá: -ObjetivoAlcanceAccionesResponsablesMedios de Verificación asociados.
	Dicho protocolo formará parte de una capacitación a aproximadamente 10 personas dedicadas a efectuar las actividades directamente vinculadas con este proceso, lo que será efectuado por la Gerencia de Medio Ambiente de Cultivos Yadran S.A., junto a la jefatura de Gestión de Riesgos, dada su directa participación en la elaboración de las proyecciones necesarias para dar cumplimiento a la biomasa autorizada y a la limitada en la Acción ID 9 del presente Programa.
	El referido protocolo se acompañará en el Primer Reporte de Avance en razón de las fechas comprometidas para su implementación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, Cultivos Yadrán S.A. ha comprometido la elaboración e implementación de un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que además considera una capacitación al personal, con el objetivo de evitar que dicha planificación genere una sobreproducción en los términos imputados en el presente procedimiento.
	Así, si bien la implementación del Protocolo se encontrará vigente durante todo el Programa de Cumplimiento, se adjunta a este Reporte el Protocolo, considerando que su elaboración ya se ha efectuado.
	En este sentido, se hace presente que tanto el Protocolo como la capacitación comprometida ya fueron realizadas por el titular, según se acreditó en el Primer Reporte.
	Adicionalmente, se hace presente que el titular ha continuado implementando capacitaciones semestrales de acuerdo a lo comprometido en la Acción 10 de este PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	-Protocolo planificación de siembra y control de biomasa del centro. -Registro de capacitación al personal comprometido.
Medios de Verificación:	1. PO-MA-023 Procedimiento Control de Biomasa.pdf2 Ppt Protocolo Control Producción y Biomasa.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2341-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
14 Idontinoador.	





Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-05-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones semestrales efectuadas en tiempo y forma.



Forma de Implementación:	Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos. La capacitación estará dirigida a Jefe y asistentes de centro, gerencia farming, equipo control producción y gerencia de medio ambiente y concesiones. El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de control respecto de la producción, y medidas de seguimiento constante que aseguren el cumplimiento de ella, las que estarán contenidas en el protocolo de control producción y biomasas, debiendo considerar -al menos- lo siguiente: -Biomasa Autorizada por RCA -Proyección mensual (crecimiento) % Perdida oFCR oTiempo oEspecie oPeso estimado cosecha -Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca. Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente la alerta sanitaria por brote de COVID -19. Estas capacitaciones están dirigidas a cada gerencia y subgerencia asociada al cumplimiento de los límites máximo de biomasa permitidos (aproximadamente 5 personas). De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES a desempeñar labores relacionadas con esta operación. La realización de estas capacitaciones, se comprometen dentro de seis meses desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo, y se efectuarán por personal interno de Cultivos Yadrán S.A. considerando su directa participación en el Protocolo vinculado al cumplimiento de límites de biomasa consignados en la autorización ambiental del proyecto y en este Programa de Cumplimiento (Acción ID 9). El costo de las capacitaciones corresponde a costos administrativos internos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado: Fecha Inicio Efectivo:	Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, Cultivos Yadrán S.A. se comprometió a implementar capacitaciones semestrales vinculadas al Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, las que se encuentran dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos. El contenido especial de estas capacitaciones está relacionado con la difusión de medidas de control respecto de la producción y medidas de seguimiento constante que aseguren su cumplimiento, las que estarán contenidas en el Protocolo de control de producción y biomasas. Pues bien, para esta entrega se informa la capacitación efectuada el día 23 de enero de 2024, dando cuenta del registro asociado a dicha actividad, la invitación y lista de participantes, y registro fotográfico fechado y georreferenciado de la actividad. Se acompaña además la presentación realizada en dicha capacitación, de modo de dar total cumplimiento a la acreditación de la presente acción en los términos establecidos por el PdC.
Fecha Término Efectivo:	,
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	-Protocolo planificación de siembra y control de biomasa del centroRegistro de capacitación al personal comprometido que contempla invitación, lista de participantes, presentación, y registro fotográfico fechado y georreferenciado.
Medios de Verificación:	 1. PO-MA-023 Procedimiento Control de Biomasa.pdf 10.01.24_ Invitación Estado de Operación y Control de Biomasa.pdf 23.01.24 Invitación_Contenido_Lista Asistencia.pdf Fotografías Participantes Capacitación 23.01.24.zip 23.01.24_PPT_Reporte Control Biomasa Taller.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2217-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	





Hecho 3

Superar la producción máxima autorizada en el CES Melchor 721, durante el ciclo productivo ocurrido entre el 08 de marzo de 2019 y el 05 de julio de 2020.

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado y totalidad del personal comprometido capacitado.



Forma de Implementación:	Se elaborará un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que tendrá por objeto la planificación real de la siembra conforme a la producción máxima autorizada por RCA del proyecto y a su vez permita controlar la producción durante el ciclo y cosecha. Dicho protocolo deberá contar con, al menos: -Biomasa Autorizada por RCAProyección mensual (crecimiento): % Pérdida, FCR, Tiempo, Especie, Peso estimado cosechaAnálisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca. Asimismo, el protocolo incluirá: -ObjetivoAlcanceAccionesResponsablesMedios de Verificación asociados. Dicho protocolo formará parte de una capacitación a aproximadamente 10 personas dedicadas a efectuar las actividades directamente vinculadas con este proceso, lo que será efectuado por la Gerencia de Medio Ambiente de Cultivos Yadran S.A., junto a la jefatura de Gestión de Riesgos, dada su directa participación en la elaboración de las proyecciones necesarias para dar cumplimiento a la biomasa autorizada y a la limitada en la Acción ID 9 del presente Programa. El referido protocolo se acompañará en el Primer
	Reporte de Avance en razón de las fechas comprometidas para su implementación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Se hace presente que los medios de verificación asociados a la presente acción han sido cargados a propósito de la Acción ID 6 de acuerdo a lo indicado en el Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	





Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

N° Identificador:	14
Acción:	Reducción efectiva de siembra y producción del CES Me/chor 721 en el ciclo 2023-2025, en una cantidad equivalente a la excedencia productiva imputada en este procedimiento sancionatorio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-02-2023
Fecha Término:	29-02-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Siembra de 250.000 individuos para obtener una cosecha proyectada de no más de 1.348 toneladas.



Forma de Implementación:	Se efectuará una rebaja efectiva a la producción cosecha en el centro. En base a la revisión del número de peces a sembrar para no sobrepasar la producción de la RCA (4.900 ton/año), y considerando biomasa cosechada, las pérdidas, saldos, y atendiendo a que no es posible anticipar con exactitud los resultados productivos del centro de cultivo, se compromete que para el ciclo productivo a iniciar en junio de 2023, se efectuará una devolución del 100% de la sobreproducción del ciclo productivo imputado en los hechos infraccionales N° 2 y 3, equivalente a una siembra de 250.000 individuos para llegar a una producción estimada menor a 1.348 ton. (biomasa cosechada más biomasa mortalidad). Esta cifra se sustenta en la predicción de siembra y cosecha incluida en tabla adjunta en Anexo 7 de esta presentación. Lo anterior, considerando que las excedencias asociadas a la Declaración Jurada de Cosecha dan cuenta de una excedencia de 1.433 ton para el ciclo 2017-2018 y de 2.118 ton en el ciclo 2019-2020, dando una excedencia total de 3.552 ton a devolver (dichos registros se adjuntan en Anexo 6 de esta presentación). Ello se acreditará mediante la entrega de la Declaración Jurada de Siembra de acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 319/2001 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción), la que se materializará dentro de un mes contado desde el término de la siembra del ciclo productivo. Esta siembra se ejecutará desde el día 1 de julio de 2023 al 31 de agosto del mismo año, mientras que el seguimiento comprometido, dentro de este PdC, contemplará la entrega trimestral durante seis meses (29 de febrero de 2024) de una tabla predictiva de crecimiento y biomasa para este ciclo que incluirá el cálculo y estimación de los individuos sembrados que asegure alcanzar la producción reducida (se adjunta formato en Anexo 7).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
	•



Estado de Avance Reportado:

Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, Cultivos Yadran S.A. ha comprometido la reducción efectiva de siembra y producción del CES Melchor 721 en el ciclo 2023-2025, en una cantidad equivalente a la excedencia productiva imputada en este procedimiento sancionatorio. De esta forma, la acción consideraba que, para el ciclo productivo a iniciar en junio 2023, se efectuaría una devolución de 100% de la sobreproducción del ciclo productivo imputado en los hechos infraccionales N° 2 y N°3, equivalente a una siembra de 250.000 individuos para llegar a una producción estimada menor a 1.348 ton. (biomasa cosechada más biomasa mortalidad). Pues bien, tal como se informó en el Reporte Trimestral anterior, se hace presente que Cultivos Yadrán S.A. ha decidido no operar el Centro durante el ciclo productivo mencionado (2023-2025), según se verifica en las Declaraciones de Existencia acompañadas, correspondientes a diciembre 2022 y abril 2023, en que se da cuenta del estado actual del centro "sin existencias". De esta manera, el titular dejó de producir 4.900 ton, lo que supera con creces la excedencia para el ciclo 2017-2019, correspondiente a 3.552 ton a devolver.

En consecuencia, de acuerdo a lo comprometido en la presente acción, se informa una producción mucho menor a lo proyectado en el PdC, devolviéndose el 100% de la sobreproducción del ciclo denunciado y objeto de la formulación de cargos. Así, Cultivos Yadran S.A. ha adelantado el cumplimiento tanto de la acción como de las metas consideradas en el presente procedimiento de sanción, no existiendo acciones pendientes al haberse devuelto la totalidad de la biomasa comprometida para volver al estado de cumplimiento.

Por lo mismo, desde ya, se solicita a esta Superintendencia, tener por cumplido el indicador de cumplimiento asociado a la presente acción, en razón de haberse devuelto la totalidad de la biomasa considerada en este procedimiento de sanción. Asimismo, se solicita formalmente a esta autoridad el adelanto del cierre de las acciones y metas establecidas en este Programa, de modo de analizar la ejecución satisfactoria anticipada del mismo, al haber decaído la necesidad de esperar a la implementación de la presente acción. Así, y de modo de mantener la trazabilidad de todos los verificadores que acreditan lo anterior, se adjuntan las Declaraciones Juradas de Siembra 2019 y 2021 junto a la Declaración de Cosecha del año 2022. Asimismo, se adjuntan los registros SIFA, la declaración de descanso del CES junto



	al informe que, de ello, se efectuó en el sistema SRCA.
Fecha Inicio Efectivo:	08-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	-DS 2019DJS 2021DJS 2022Declaración Cierre SIFA, sin existencia diciembre 2022Declaración Descanso Sanitario SRCA marzo 2023 (asociados a RCA N° 751/2008 y RCA 358/2005)Declaración Descanso Sanitario SRCA junio 2023 (asociados a RCA N° 751/2008 y RCA 358/2005).
Medios de Verificación:	- 1 DJS 2019.pdf - 2 DJS 2021.pdf - 3 DJC 2022.pdf - 4 Declaración Cierre SIFA_Sin existencia Dic 2022.pdf - 5.1. Declaración Descanso Sanitario SRCA 751_Mar_23.pdf - 5.2. Declaración Descanso Sanitario SRCA 358_Mar_23.pdf - 6.1. Declaración Descanso Sanitario SRCA 751_ Jun_23.pdf - 6.2. Declaración Descanso Sanitario SRCA 358_Jun_23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2341-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-05-2022



Indicadores de Cumplimiento: Capacitaciones semestrales efectuadas en tiempo y forma. Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos. La capacitación estará dirigida a Jefe y asistentes de centro, gerencia farming, equipo control producción y gerencia de medio ambiente y concesiones. El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de control respecto de la producción, y medidas de seguimiento constante que aseguren el cumplimiento de ella, las que estarán contenidas en el protocolo de control producción y biomasas, debiendo considerar -al menos- lo siguiente: -Biomasa Autorizada por RCA -Proyección mensual (crecimiento) o% Perdida o FCR OTiempo o Especie o Peso estimado cosecha -Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca. Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente la alerta sanitaria por brote de COVID -19. Estas capacitaciones están dirigidas a cada gerencia y subgerencia asociada al cumplimiento de los límites máximo de biomasa permitidos (aproximadamente 5 personas). De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES a desempeñar labores relacionadas con esta operación. La realización de estas capacitaciones, se comprometen dentro de seis meses desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo, y se efectuarán por personal interno de Cultivos Yadrán S.A. considerando su directa participación en el Protocolo vinculado al cumplimiento de límites de biomasa consignados en la autorización	Fecha Término:	28-07-2024
aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos. La capacitación estará dirigida a Jefe y asistentes de centro, gerencia farmiing, equipo control producción y gerencia de medio ambiente y concesiones. El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de control respecto de la producción, y medidas de seguimiento constante que aseguren el cumplimiento de ella, las que estarán contenidas en el protocolo de control producción y biomasas, debiendo considerar -al menos- lo siguiente: -Biomasa Autorizada por RCA -Proyección mensual (crecimiento) o% Perdida oFCR oTiempo oEspecie oPeso estimado cosecha -Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca. Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente la alerta sanitaria por brote de COVID -19. Estas capacitaciones están dirigidas a cada gerencia y subgerencia asociada al cumplimiento de los límites máximo de biomasa permitidos (aproximadamente 5 personas). De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES a desempeñar labores relacionadas con esta operación. La realización de estas capacitaciones, se comprometen dentro de seis meses desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo, y se efectuarán por personal interno de Cultivos Yadrán S.A. considerando su directa participación en el Protocolo vinculado al cumplimiento de limites de biomasa consignados en la autorización	Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones semestrales efectuadas en tiempo y
Cumplimiento (Acción ID 9). El costo de las capacitaciones corresponde a costos administrativos internos.	Forma de Implementación:	Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos. La capacitación estará dirigida a Jefe y asistentes de centro, gerencia farming, equipo control producción y gerencia de medio ambiente y concesiones. El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de control respecto de la producción, y medidas de seguimiento constante que aseguren el cumplimiento de ella, las que estarán contenidas en el protocolo de control producción y biomasas, debiendo considerar -al menos- lo siguiente: -Biomasa Autorizada por RCA -Proyección mensual (crecimiento) 0% Perdida oFCR oTiempo oEspecie oPeso estimado cosecha -Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca. Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente la alerta sanitaria por brote de COVID -19. Estas capacitaciones están dirigidas a cada gerencia y subgerencia asociada al cumplimiento de los límites máximo de biomasa permitidos (aproximadamente 5 personas). De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES a desempeñar labores relacionadas con esta operación. La realización de estas capacitaciones, se comprometen dentro de seis meses desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo, y se efectuarán por personal interno de Cultivos Yadrán S.A. considerando su directa participación en el Protocolo vinculado al cumplimiento de límites de biomasa consignados en la autorización ambiental del proyecto y en este Programa de Cumplimiento (Acción ID 9). El costo de las capacitaciones corresponde a costos
Acciones Alternativas:	Acciones Alternativas:	
	Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado: Fecha Inicio Efectivo:	Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, Cultivos Yadrán S.A. se comprometió a implementar capacitaciones semestrales vinculadas al Protocolo de Planificación de siembra y control de biomasa del centro, las que se encuentran dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos. El contenido esencial de estas capacitaciones está relacionado con la difusión de medidas de control respecto de la producción y medidas de seguimiento constante que aseguren su cumplimiento, las que estarán contenidas en el Protocolo de control de producción de biomasas-Pues bien, para esta entrega se informa la capacitación efectuada el día 23 de enero de 2024, dando cuenta del registro asociado a dicha actividad, la invitación y lista de participantes, y registro fotográfico fechado y georreferenciado de la actividad. Se acompaña además la presentación realizada en dicha capacitación, de modo de dar total cumplimiento a la acreditación de la presente acción en los términos establecidos por el PdC.
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	 -Protocolo planificación de siembra y control de biomasa del centro. Registro de capacitación al personal comprometido que contempla invitación, lista de participantes, presentación, y registro fotográfico fechado y georreferenciado
Medios de Verificación:	 1. PO-MA-023 Procedimiento Control de Biomasa.pdf 10.01.24_ Invitación Estado de Operación y Control de Biomasa.pdf 23.01.24 Invitación_Contenido_Lista Asistencia.pdf Fotografías Participantes Capacitación 23.01.24.zip 23.01.24_PPT_Reporte Control Biomasa Taller.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



N° Identificador:	16
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	28-07-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Dado que la presente acción se cumple reportando los verificadores en el SPDC, y que no contiene -a su veznuevos verificadores asociados, no se reportará mediante otro antecedente.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?



Fecha: 18-04-2024 17:06



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.